BOGOTÀ D.C 28 DE FEBRERO DEL 2.022, En la fecha ingresa el presente proceso al despacho de la señora Juez, informando que el traslado venció en silencio.

Secretario,

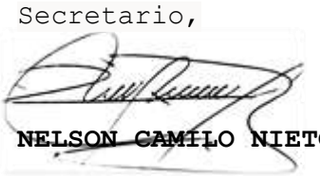

NELSON CAMILO NIETO CASTILLO

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF: 2021-00393

NOTIFICADO POR ESTADO No. 39 DEL 7 DE MARZO DE 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el num. 1° del art. 366 del C.G.P., esta Juez le imparte aprobación a la liquidación de costas practicada por la secretaría.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b43a4dc6599d878233c4c09e7e36bcc2322a71923a577fb3fc39ea9618116b8e**
Documento generado en 04/03/2022 10:37:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica